

PÓLIZA DE SEGURO DE ROBO ANEXO DE CUIDADO, CONTROL Y CUSTODIA

Anexo N° _____, para ser adherido y formar parte integrante de la Póliza de Seguro de (N°Ramo) Robo N° _____, emitida el ____ de _____ de _____, a nombre de: _____.

Mediante la emisión del presente anexo, la Empresa de Seguros se obliga a indemnizar al Asegurado o al Beneficiario los daños o pérdidas que ocurran a los bienes asegurados y que sean ocasionados por o a consecuencia de los riesgos cubiertos, sujeto a los términos y condiciones que se señalan en este Anexo.

Riesgos Cubiertos:

Dentro de las sumas aseguradas, se consideran incluidos los bienes de la misma índole, propiedad de terceros, que estén en poder de El Asegurado, siempre y cuando éste sea responsable de su cuidado, control o custodia.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza quedarán vigentes y sin alteración.

El Tomador o El Asegurado

Por C.A, Seguros Catatumbo

_____, ____ de _____ de _____.

Aprobado por la Superintendencia de Seguros mediante Oficio N° 009802 de fecha 10/11/04